

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 7
Fecha: 17.7.2024



Número 7/2024

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 17 de julio de 2024

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

No asiste

D. Adrián Santana García

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Josué Íñiguez Ollero

D.ª Carla Campoamor Abad

VOCAL SUPLENTE

D.ª Esther Lidia Martín Martín

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio José Muñecas Rodrigo

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

OTROS ASISTENTES:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

A las diez horas treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	1/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- (CP_BS. 7/2024) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
Sin asuntos.
- (CP_BS. 7/2024) Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de junio de 2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- (CP_BS. 7/2024) **Comparecencias**
Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.
Grupo Político Municipal Popular
3.1. De la señora **concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud** (Vargas Palmés): «**Comparecencia relativa a dar cuenta sobre el convenio que va a sustituir el contrato de tarjetas de alimentos**» (R. E. S. Gral. núm. 993)
3.2. De la señora **concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y**

Juventud (Vargas Palmés): «**Comparecencia relativa a informar sobre la gestión del servicio de ayuda a domicilio**» (R. E. S. Gral. núm. 994)

3.3. De la señora **concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud** (Vargas Palmés): «**Comparecencia relativa a dar cuenta de los días que se atiende presencialmente en los centros de Bienestar Social**» (R. E. S. Gral. núm. 995)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. De la señora **concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud** (Vargas Palmés): «**Comparecencia relativa a víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual**» (R. E. S. Gral. núm. 1001)

- (CP_BS 7/2024)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**la elaboración de un Plan de Prevención del Suicidio**» (R. E. S. Gral. núm. 1101)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**la elaboración de un nuevo Plan para personas sin hogar**» (R. E. S. Gral. núm. 1222)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a «**Plan de voluntariado juvenil para el acompañamiento de personas mayores**» (R. E. S. Gral. núm. 1230)

- (CP_BS 7/2024)

Ruegos y preguntas

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	2/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Tiempo de pago ayudas de emergencia social (R. E. S. Gral. núm. 1180)

5.2.1.2. Abono de ayudas IBI social (R. E. S. Gral. núm. 1181)

5.2.1.3. Actividades para mayores entre julio y diciembre de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1182)

5.2.1.4. Número de personas han solicitado atención jurídica por violencia de género (R. E. S. Gral. núm. 1183)

5.2.1.5. Número de beneficiarios de limpieza de choque en el Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 1184)

5.2.1.6. Número de trabajadores por cada centro de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1185)

5.2.1.7. Previsión de aprobación del Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios (R. E. S. Gral. núm. 1186)

5.2.1.8. Proyectos sin ejecutar de los presupuestos participativos desde el inicio hasta julio de

2024 (R. E. S. Gral. núm. 1187)

5.2.1.9. Situación de los proyectos de los Presupuestos Participativos 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1191)

5.2.1.10. Participación ciudadana en el Proyecto del Guiniguada (R. E. S. Gral. núm. 1192)

5.2.1.11. Número de pajareras para palomas instaladas en la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1193)

5.2.1.12. Medidas adicionales para el control de palomas (R. E. S. Gral. núm. 1194)

5.2.1.13. Presencia del mosquito *Aedes Aegypti* (R. E. S. Gral. núm. 1195)

5.2.1.14. Contrato para las tareas de control de plagas, desinfección y desratización los meses de verano (R. E. S. Gral. núm. 1196)

5.2.1.15. Número de operarios para las tareas de control de plagas, desinfección y desratización en verano (R. E. S. Gral. núm. 1197)

5.2.1.16. Desinfección de los parques para perros desde el 1 de enero de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1198)

5.2.1.17. Previsión de construcción de albergue para animales (R. E. S. Gral. núm. 1199)

5.2.1.18. Contratos menores para el control de plagas, desinfección o desratización desde el 1 de enero de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1200)

5.2.1.19. Campañas de concienciación de la salud pública para el verano 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1201)

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	3/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5.2.1.20. Campañas de concienciación sobre la salud afectivo-sexual (R. E. S. Gral. núm. 1202)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud: «Previsión de funcionamiento modelo *Housing First*» (R. E. S. Gral. núm. 1112)

5.2.2.2. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud: «Tiempo de espera de usuarios para ser atendido en los distritos área de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 1113)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

5.2.5. Preguntas de formulación oral

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 8.5.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. En relación con el contrato de plagas, ¿en qué situación se encuentra, si se ha llevado a cabo, el contrato puente? ¿Cuándo tienen prevista

la licitación?

5.2.6.2. ¿En qué punto se encuentra el Plan de Salud Mental anunciado por la alcaldesa en octubre de 2023?

Sesión 12.6.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.3. En relación con el contrato de plagas, ¿en qué situación está? ¿Se ha hecho el contrato puente?

5.2.6.4. ¿En qué va a consistir el programa «Patios abiertos “en plan bien”»?

5.2.6.5. ¿En qué punto se encuentra el *Housing First*?

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	4/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Sin asuntos.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2024

VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4Change)	694	C/ Tomás Morales, núm. 36; C.P. 35003	CENTRO	4/4/2024	Res. 24589/2024, de 12 de junio
Asociación Cambur Pintón, Tradiciones de Venezuela en Canarias	695	C/ Salvador Manrique de Lara, núm. 26, 8.ª A; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO – GUANARTEME	7/6/2024	Res. 25198/2024, de 17 de junio

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34	
Observaciones		Página	5/28	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



RENOVACIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. Ren. Inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación «Remar Canarias» (Rehabilitación de Marginados)	622	C/ Don Pedro Infinito, núm. 42; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	25/1/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos «Isla Perdida»	63	C/ Judas Tadeo, núm. 21 (Isla Perdida); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	31/1/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Voluntarios de las Fuerzas Armadas Españolas (AVFAE)	661	C/ Orinoco, núm. 7, 2.ª Pta. 3; C.P. 35014	CENTRO	14/2/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación «El Patio de las Culturas»	309	C/ Doctor Chil, núm. 15; C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	23/2/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos Aarón	483	C/ Calzada Lateral del Norte, núm. 1, 8.ª, puerta 47; C.P. 35014	CENTRO	5/3/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos «Alcaraván»	78	Bajos del paseo de Eduardo Millares Sall «Cho Jua», Local 4; C.P. 35006	CENTRO	11/3/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación Agrupación Folklórica Chemida de Costa Ayala	380	C/ Mar Bonita, núm. 2 (Costa Ayala); C.P. 35010	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	26/3/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	6/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación de «Mojo de Caña»	384	C/ Tomás Morales, núm. 12, ático; C.P. 35003	CENTRO	26/3/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
«Asociación de Vecinos Urbanización Zurbarán»	399	C/ Historiador Fernando de Armas, núm. 5; C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	27/3/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Diabéticos de Gran Canaria «ADIGRAN»	139	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1; C.P. 35005	CENTRO	29/3/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación Cultural Recreativa ADASAT (ACRSAT)	659	C/ Jesús Nazareno, núm. 2; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO – GUANARTEME	1/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Club Deportivo Vela Latina «Pueblo Guanche»	503	C/ Párroco Villar Reina, núm. 103; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	1/4/2004	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación Azteca	200	Avda. José Mesa y López, núm. 35, B, 4.º H; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO – GUANARTEME	1/4/2004	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos de Ciudad Alta «AVECALTA»	456	C/ Obispo Cervera, núm. 6, 2.º dcha.; C.P. 35011	CIUDAD ALTA	2/4/2004	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos Zarmidra	32	C/ Vega del Río Palma, núm. 33, Pta. 40 (El Zardo); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	27/3/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación de Mujeres Zuleima	169	C/ Artemi Semidán, núm. 105, bajo; C.P. 35009	ISLETA - PUERTO – GUANARTEME	4/4/2004	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación Recreativa Cultural Brisa del Volcán	224	C/ Málaga, núm. 51, piso 11, pta. C; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	8/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación Vecinal José Julio Cabrera	672	C/ El Molino, núm. 71 (Tenoya); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	11/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación para la Atención de la Parálisis Cerebral « ASPACE » Las Palmas	170	Avda. Primero de Mayo, núm. 16; C.P. 35002	CENTRO	11/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos « Virgen Blanca » de Marzagán	289	C/ Llanillo de las Nieves, s/n (Marzagán); C.P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	2/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación Asperger - TEA Islas Canarias (ASPERCAN)	100	C/ Pino Apolinario, núm. 82 (Lomo Apolinario); C.P. 35014	CENTRO	15/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos Nueva Trayectoria El Polvorín	299	Plaza Rafaela Manrique, Ptal. 6, Local 4; C.P. 35014	CIUDAD ALTA	15/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos « Los Hoyos, Kilómetro Cero »	189	Camino del Chorro, núm. 22 (Los Hoyos); C.P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	22/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación Daño Cerebral Adquirido Gran Canaria ADACEA-GC	609	C/ Aguadulce, núm. 60; C.P. 35004	CENTRO	22/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio
Asociación de Vecinos Santa Luisa de Marillac	61	C/ Tormento, núm. 2; C.P. 35013	CIUDAD ALTA	30/4/2024	Res. 23460/2024, de 4 de junio

Se toma razón.

Código Seguro De Verificación	mNsn1kMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. COMPARENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta sobre el convenio que va a sustituir el contrato de tarjetas de alimentos» (R. E. S. Gral. núm. 993)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta sobre el convenio que va a sustituir el contrato de tarjetas de alimentos».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. Intervenciones:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

3.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a informar sobre la gestión del servicio de ayuda a domicilio» (R. E. S. Gral. núm. 994)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que informe sobre la gestión del servicio de ayuda a domicilio, de acuerdo con las funciones de dirección, planificación y coordinación de las políticas de los ámbitos materiales de Bienestar Social, así como la dirección de los ámbitos de la actividad administrativa integrada en su área».

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	9/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. Intervenciones:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta de los días que se atiende presencialmente en los centros de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 995)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta sobre el número de días en los que se atiende presencialmente en todos los centros dependientes del área de Bienestar Social, especificando días exactos de la semana y número de horas».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. INTERVENCIONES:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

Grupo Político Municipal Vox

3.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual» (R. E. S. Gral. núm. 1001)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que informe del trabajo que se está realizando con las víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. INTERVENCIONES:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	10/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la elaboración de un Plan de Prevención del Suicidio» (R. E. S. Gral. núm. 1101)

Desde el Grupo Municipal Popular proponemos la siguiente moción para abordar y mejorar la prevención del suicidio en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Se estima que el suicidio es la causa de muerte de más de 700 000 personas anualmente (OMS, 2019), lo cual supone una tasa mundial de 9,0 por cada 100 000 habitantes al año. La Organización Mundial de la Salud (OMS) identifica el suicidio como una prioridad de salud pública. En el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2030, los Estados miembros se comprometieron a trabajar para alcanzar la meta mundial de reducir las tasas nacionales de suicidios en un 10 % para el año 2021 y reducir la tasa mundial en un tercio para 2030. Esta meta también se ha incluido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y en el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030 de la OMS (Live Life, 2021).

No obstante, es conocido que las notificaciones de suicidio suelen estar por debajo de la cifra real. Se calcula que por cada suicidio consumado hay muchos más intentos de suicidio, y que cada suicidio tiene un enorme impacto en familiares, amistades y personas cercanas. Esta situación obliga a desarrollar acciones encaminadas a la prevención de este importante problema.

Según Datos Macro (2020), la tasa de suicidios en España en 2020 fue de 8,31 por cada 100 000 habitantes, situando a nuestro país por debajo de la tasa media mundial actual de 9,35 por cada 100 000 habitantes. España se encuentra entre los países europeos donde menos suicidios ocurren, pero se observa un incremento preocupante.

En 2020, se dio el máximo histórico de suicidios en nuestro país, con 3941 personas fallecidas por este motivo. Según el Observatorio del Suicidio en España, estas cifras suponen un aumento de 270 defunciones respecto a 2019 (un 7,4 % más), de las que 159 corresponden a hombres (un incremento del 5,7 %) y 111 a mujeres (un aumento del 12,3 %).

El suicidio es la principal causa de muerte no natural en España, produciendo 2,7 veces más fallecimientos que los provocados por accidentes de tráfico y 13,6 veces más que los homicidios. A las muertes por suicidio hay que añadir los intentos y la ideación suicida. Según cálculos de la OMS, existirían unos 20 intentos por cada suicidio, mientras que, según otros estudios epidemiológicos, la ideación podría afectar a lo largo de la vida a un porcentaje de entre el 5 % y el 10 % de la población española. Esto significa que en un año podrían producirse en torno a 80 000 intentos de suicidio en España y que entre dos y cuatro millones de personas tendrán ideación suicida a lo largo de su vida.

En los últimos cinco años, la proporción de suicidios en España entre hombres y mujeres se ha mantenido constante, con un 25 % de mujeres frente a un 75 % de hombres, si bien se

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





observa un aumento en 2020 en ambos sexos. Según el Consejo General de la Psicología de España, en el año 2023 se produjeron 17 737 fallecimientos por causas externas, de los cuales 3952 corresponden a suicidios, lo que supone un descenso del -6,5 % con respecto al año anterior, rompiendo así la tendencia creciente que se venía registrando en España en los últimos años.

Datos de suicidios en España (2019-2023)

	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2023/2022
Suicidio	3671	3941	4003	4227	3952	-6,5 %

Si desglosamos los datos del INE en función de la edad, se observa que la mayor cifra de fallecimientos por suicidio y lesiones autoinfligidas se concentra en los grupos de 55 a 59 años (436 personas), de 50 a 54 años (413 personas) y de 45 a 49 años (427 personas).

Muertes por suicidio y lesiones autoinfligidas por grupos de edad (2023)

Grupo de edad	Muertes por suicidio y lesiones autoinfligidas
De 10 a 14 años	10
De 15 a 19 años	63
De 20 a 24 años	121
De 25 a 29 años	157
De 30 a 34 años	207
De 35 a 39 años	238
De 40 a 44 años	342
De 45 a 49 años	427
De 50 a 54 años	413
De 55 a 59 años	436
De 60 a 64 años	344
De 65 a 69 años	282
De 70 a 74 años	206

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34	
Observaciones		Página	12/28	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



De 75 a 79 años	239
De 80 a 84 años	199
De 85 a 89 años	165
De 90 a 94 años	86
De más de 90 años	17

Si atendemos a lo expuesto, desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a través del área de Bienestar Social debemos seguir trabajando desde la prevención con una hoja de ruta clara.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Bienestar Social la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Estudiar la creación de un Plan de Prevención del Suicidio con la colaboración de todos los agentes que trabajan en esta materia, incluyendo profesionales de la salud, asociaciones, instituciones educativas y organizaciones comunitarias. Este plan debe contemplar:

- Estrategias de intervención temprana y apoyo a personas en riesgo.
- Programas de formación y sensibilización dirigidos a la población general y a grupos específicos.
- Mejorar la accesibilidad a servicios de salud mental.
- Campañas de concienciación y eliminación del estigma asociado a los problemas de salud mental y el suicidio.
- Establecimiento de protocolos de actuación en instituciones educativas y laborales para la detección y manejo de conductas suicidas.

En exposición del asunto, la señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)

Código Seguro De Verificación	mNsn1kMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la elaboración de un nuevo Plan para personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1222)

Artículo 10 de la Constitución española: “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”. Partiendo de esta premisa, el Grupo Municipal Popular elabora esta moción para mejorar la calidad de vida de las personas sin hogar.

Ninguna ciudad, ninguna sociedad con sentido de la dignidad, puede permitir que sus vecinos queden excluidos hasta el punto de carecer de un hogar. No debemos aceptar como normal —por más que sea tristemente cotidiano— ver a alguien durmiendo en la calle. Debemos preguntarnos qué más podemos hacer, cuál puede ser nuestro papel y ser conscientes de que nadie está exento de caer en la exclusión.

El fenómeno del sinhogarismo es, quizá, una de las mayores muestras de la exclusión social más grave al que cada día nos enfrentamos en todas las ciudades, siendo uno de los grandes retos para los profesionales de los servicios sociales.

La primera Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (ENIPSH-I), aprobada por el Consejo de Ministros en 2015, constituye el primer planteamiento nacional que establece las actuaciones a implementar por la Administración General del Estado y orienta las acciones de comunidades autónomas y corporaciones locales para reducir el sinhogarismo, centrándose en la prevención, la sensibilización y defensa contra la discriminación, la seguridad de vida de las personas en situación de sinhogarismo y el refuerzo del sistema de atención al sinhogarismo.

El sinhogarismo es una de las situaciones más extremas en las que se manifiesta la pobreza y la exclusión social en nuestras ciudades. Es la consecuencia de una combinación de factores de riesgo y exclusión que suponen la ruptura de los vínculos con la sociedad en diversos ámbitos (educación, sanidad, protección y servicios sociales y vivienda...), limitando drásticamente la universalidad de los Derechos Humanos.

Las personas que pernoctan en las calles son el colectivo más visible del sinhogarismo, pero no el único. El sinhogarismo puede tomar muchas formas: desde las personas que viven en centros residenciales públicos y en instituciones, hasta las personas que habitan en viviendas inadecuadas e inseguras.

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El sinhogarismo debe entenderse como un continuum de situaciones de precariedad y exclusión de la vivienda.

Es difícil explicar las causas del sinhogarismo, ya que es un proceso complejo en el que intervienen múltiples factores. Sin embargo, es posible identificar algunas causas y factores de vulnerabilidad que llevan a una persona a quedarse sin hogar o a estar en riesgo de perderlo.

Es importante tener en cuenta que las causas y las situaciones de vulnerabilidad son diferentes para cada persona. Asimismo, los factores, individualmente considerados, no explican por sí mismos las causas del sinhogarismo, pero pueden aumentar el riesgo de caer en esta situación cuando coinciden varias causas.

Resulta esencial, por tanto, reflexionar sobre las causas o factores de riesgo vinculados al sinhogarismo, en la medida en que la comprensión de los factores que llevan a las situaciones de exclusión residencial extrema ha de permitir reflexionar sobre las políticas que deben articularse para la prevención y el abordaje de este fenómeno. Los factores de vulnerabilidad más acuciantes son, por ejemplo, el desempleo, la migración, ingresos insuficientes, falta de vivienda asequible, desahucios por impago de alquiler, adicciones y rupturas afectivas, entre otros.

Por ese motivo, desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria debemos seguir abordando esta problemática con base en la prevención y el trabajo efectivo para las personas sin hogar. El último Plan para personas sin hogar fue entre los años 2017-2021, sin que se haya elaborado ninguno nuevo desde esa fecha.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Bienestar Social la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará elaborar un nuevo Plan para las personas sin hogar con una duración de cuatro años trabajando con todos los agentes implicados en esta realidad social de nuestra ciudad.

En exposición del asunto, la señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

El señor SECRETARIO

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Votos a favor: 9 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP; 3, G. P. M. Popular; 1 G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es aprobada por unanimidad de los corporativos presentes en la sesión.

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox relativa a «Plan de voluntariado juvenil para el acompañamiento de personas mayores» (R. E. S. Gral. núm. 1230)

En nuestra comunidad, el envejecimiento progresivo de la población ha generado un aumento en el número de personas mayores que experimentan soledad y aislamiento. Estos factores afectan negativamente su salud física y mental, disminuyendo su calidad de vida. Paralelamente, los jóvenes de nuestra comunidad buscan oportunidades significativas para contribuir a la sociedad, desarrollar habilidades y construir relaciones intergeneracionales.

La creación de un plan de voluntariado juvenil para acompañar a las personas mayores permitirá abordar estas necesidades, ofreciendo compañía y apoyo a nuestros mayores mientras se fomenta el espíritu solidario y el desarrollo personal de los jóvenes.

Asimismo, ofrecerá a los jóvenes una valiosa oportunidad de crecimiento personal y cívico. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Vox eleva a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- *Estudiar la posibilidad de crear un plan de voluntariado juvenil para el acompañamiento de personas mayores que fortalezca el tejido social de nuestra comunidad, promoviendo la solidaridad intergeneracional y mejorando la calidad de vida de nuestros mayores.*

En exposición del asunto, la señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox).

DEBATE. Intervenciones:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad)

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular)

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

El señor SECRETARIO

La señora PRESIDENTA

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 1 (G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Código Seguro De Verificación	mNsn1kMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	16/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Abstenciones: 3 (G. P. M. Popular)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

5.1.3.1. Rogamos que se tomen medidas contra las plagas de cucarachas y ratas

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Es un ruego referente al tema de las plagas: ruego que se tomen ya determinadas medidas, en el tema de contratos y demás, porque ahora mismo se está viendo, con el calor, que vuelven en toda la ciudad las plagas habituales de cucarachas, e incluso nos mandan fotos y vídeos de ratas en Mesa y López. Ruego que tomen medidas. Gracias.

Se toma razón del ruego.

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Tiempo de pago ayudas de emergencia social (R. E. S. Gral. núm. 1180)

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	17/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





«¿Cuál es el tiempo estimado que se está tardando en pagar las ayudas de emergencia social en el área de Bienestar Social? Detallado por distritos».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Los expedientes relativos a Prestaciones Económicas de Emergencia Social salen de los Servicios Sociales en un plazo máximo de 48 horas en todos los distritos. El tiempo de abono no depende de esta concejalía.

5.2.1.2. Abono de ayudas IBI social (R. E. S. Gral. núm. 1181)

«¿Ya se han abonado todas las ayudas por el IBI Social?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): En este momento se encuentran en proceso de tramitación.

5.2.1.3. Actividades para mayores entre julio y diciembre de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1182)

«¿Qué actividades se llevarán a cabo con los mayores entre julio y diciembre de 2024?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés):

ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES. JULIO A DICIEMBRE DE 2024

- Taller de estiramiento y relajación (septiembre-noviembre)
- Taller de primeros auxilios (finaliza esta semana)
- Paseos por la Salud (septiembre-diciembre)
- Paseo culturales (septiembre-diciembre)
- Charlas (Consumo Consciente)
- Taller de gerontogimnasia - gimnasia de mantenimiento (septiembre-diciembre)
Colaboración con el IMD.
- Taller de Habilidades Artísticas (8 sesiones a desarrollar entre septiembre–noviembre)
- Taller de meneo integral (3 sesiones en el mes de julio)
- Celebración del Día del Mayor (1 octubre)
- Participación en las sesiones lúdico-educativas en familia de la Super Abuela (invitación Área de Infancia y Familia)
- Participación en Sesiones en Familia: Ritmos y Rimas (están invitados abuelos y abuelas a participar con sus nietos, al igual que padres, madres...)
- Participación en Sesiones de Yoga en familia (están invitados abuelos y abuelas a participar con sus nietos, al igual que padres, madres...)
- Sesión de Danza Accesible en colaboración con el festival MASDANZA
- Taller Mindfulness (12 sesiones a desarrollar entre septiembre-noviembre)

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	18/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Taller Sefie terapia (2 sesiones a desarrollar entre septiembre-noviembre)
- Caminatas saludables

5.2.1.4. Número de personas han solicitado atención jurídica por violencia de género (R. E. S. Gral. núm. 1183)

«¿Cuántas personas han solicitado, entre enero y julio de 2024, atención jurídica por violencia de género? ¿Cuántas personas han sido derivadas a otras Administraciones o entidades?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Se informa que entre los meses de enero a junio de 2024 ascienden a 14 las mujeres víctimas de violencia de género derivadas a la Asociación de Mujeres Solidaridad y Cooperación (oficina de Vegueta) para recibir asesoramiento jurídico.

Este número corresponde a las mujeres derivadas por la Asesoría Social. Realmente podría ser mayor, porque cuando llaman para pedir cita en el SIOV y se les informa que no hay asesora jurídica, desisten de la misma.

5.2.1.5. Número de beneficiarios de limpieza de choque en el Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 1184)

«Número de beneficiarios en limpieza de choque en el Servicio de Ayuda a Domicilio entre enero y julio de 2024».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Se han realizado un total de 150 horas en 6 domicilios.

5.2.1.6. Número de trabajadores por cada centro de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1185)

«Número de trabajadores que tiene actualmente cada centro de Servicios Sociales. Especificar por distritos, por centros y por funciones».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés):

CMSS	COORDINADOR	TRABAJADOR SOCIAL	GESTOR DE SERVICIOS SOCIALES	ANIMADOR SOCIOCULTURAL
CIUDAD ALTA	1	18	6	1

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CENTRO	1	10	7	2
TAMARACEITE – SAN LORENZO – TENOA	1	10	5	1
VEGUETA – CONO SUR – TAFIRA	1	16	5	2
ISLETA – PUERTO - GUANARTEME	1	12	5	1
SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1 jefa de sección	2	2	1

5.2.1.7. Previsión de aprobación del Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios (R. E. S. Gral. núm. 1186)

«¿Cuándo tiene previsto aprobar el Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Este año.

5.2.1.8. Proyectos sin ejecutar de los presupuestos participativos desde el inicio hasta julio de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1187)

«¿Qué proyectos están sin ejecutar en los presupuestos participativos desde su inicio hasta julio de 2024?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Información aportada en todas las juntas de distrito.

5.2.1.9. Situación de los proyectos de los Presupuestos Participativos 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1191)

«¿En qué situación se encuentran cada uno de los proyectos presentados a los Presupuestos Participativos 2023?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): El plazo de ejecución es de dos años.

5.2.1.10. Participación ciudadana en el Proyecto del Guiniguada (R. E. S. Gral. núm. 1192)

«¿De qué manera se va a sustanciar la participación ciudadana en las aportaciones al Proyecto Guiniguada, Paseo de la Cultura y las Artes?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Esta pregunta debe ir dirigida al Área de Urbanismo.

Código Seguro De Verificación	mNsn1kMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	20/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5.2.1.11. Número de pajareras para palomas instaladas en la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1193)

«¿Cuántas pajareras para palomas hay instaladas en la ciudad a día de hoy después de su presentación el pasado 5 de marzo?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): En marzo se presentaron las pajareras y las jaulas trampa. Son distintas. Pajareras únicamente hay dos; por su gran tamaño, manejo y estética están diseñadas para ser colocadas en lugares públicos o abiertos como los parques.

Una está ubicada en un punto del paseo de Chil; la otra está en reparación, pues sufrió vandalismo.

En cuanto a la instalación de las jaulas trampa, más pequeñas y manejables, me remito a la pregunta 1194.

5.2.1.12. Medidas adicionales para el control de palomas (R. E. S. Gral. núm. 1194)

«¿Se ha ejecutado alguna medida adicional a las pajareras para el control de las palomas?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Antes de la entrada en vigor de la Ley de Bienestar Animal, Ley 7/2023, de 28 de marzo, el “control demográfico de palomas urbanas” se realizaba de conformidad con la ley autonómica de protección animal Ley 8/1991, de 30 de abril. Entre ambas leyes hay discrepancia en puntos tan relevantes como la captura o sacrificio. También hay dudas sobre la calificación de la paloma como “especie silvestre de hábitat urbano” según la Directiva de Aves (2009/147/CC) y según informe de la Fiscalía General del Estado (Medio Ambiente y Urbanismo), que le confiere una protección especial.

Este panorama jurídico que requiere una aclaración, bien a través del reglamento que desarrolle la Ley de Bienestar Animal, o a través de disposiciones del Gobierno autónomo, ha generado una gran confusión y controversia entre ciudadanos y protectoras con opiniones contrarias.

Dado que las intervenciones municipales deben ajustarse estrictamente a la legalidad, se ha optado por el criterio técnico-jurídico a efectos de tener una instrucción clara de los juristas sobre las “nuevas” competencias municipales en materia de control demográfico de palomas.

5.2.1.13. Presencia del mosquito *Aedes Aegypti* (R. E. S. Gral. núm. 1195)

«¿Sigue habiendo presencia del mosquito *Aedes Aegypti* en algún lugar de la ciudad?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Únicamente se ha detectado

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	21/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





presencia de mosquito tigre en el barrio de Piletas. No obstante, deben tener en cuenta que esta información procede de la DG de Salud Pública del Gobierno de Canarias como Administración competente en la "Vigilancia Epidemiológica" del mosquito tigre.

5.2.1.14. Contrato para las tareas de control de plagas, desinfección y desratización los meses de verano (R. E. S. Gral. núm. 1196)

«¿Qué contrato sustentará las tareas de control de plagas, desinfección y desratización en los meses de verano en la ciudad?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Se realizará con medios propios, ya se ha informado en otras ocasiones que disponemos de dos equipos y uno más de refuerzo. Así mismo, todo el personal de control de plagas ha recibido recientemente un curso específico de nivel cualificado alto, que les permite utilizar productos con mayor porcentaje de principio activo. Esto reduce el número de intervenciones y aumenta la eficacia. No obstante, no se descarta que, a criterio técnico, puedan realizarse contratos menores para reforzar ciertas áreas, como ha sido el caso de los pipicanes.

5.2.1.15. Número de operarios para las tareas de control de plagas, desinfección y desratización en verano (R. E. S. Gral. núm. 1197)

«¿Cuántos operarios se van a encargar de las tareas de control de plagas, desinfección y desratización en los meses de verano en la ciudad?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): De forma continua cuatro, dos más de refuerzo y en casos urgentes también se puede sumar un equipo más de protección animal, pues todos los trabajadores han recibido la formación "nivel cualificado alto" para el control de plagas y manejo de biocidas.

5.2.1.16. Desinfección de los parques para perros desde el 1 de enero de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1198)

«¿En cuáles y cuántas acciones de desinfección de los parques para perros de la ciudad se han realizado desde el 1 de enero de 2024?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Desde el año 2014, todos los viernes se realiza la desinfección de los parques para perros. Salvo supuestos excepcionales, este es el día reservado para esta intervención.

5.2.1.17. Previsión de construcción de albergue para animales (R. E. S. Gral. núm. 1199)

«¿Está prevista la construcción de un albergue para animales en la ciudad? En caso afirmativo, ¿con qué planificación de tiempos se trabaja?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Sí, pero esta pregunta creo que debe contestarla Urbanismo.

Código Seguro De Verificación	mNsn1kMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	22/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5.2.1.18. Contratos menores para el control de plagas, desinfección o desratización desde el 1 de enero de 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1200)

«¿Cuántos contratos menores, de qué importe cada uno y a qué empresa se han adjudicado para el control de plagas, desinfección o desratización desde el 1 de enero de 2024?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Se ha adjudicado un contrato menor de control de plagas para todos los pipicanes de la ciudad a la empresa Faycanes por un importe de 15 000 euros.

5.2.1.19. Campañas de concienciación de la salud pública para el verano 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1201)

«¿Qué campañas de concienciación de la salud pública promovidas por el Ayuntamiento están activas para este verano 2024 que ya ha comenzado?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Se ha realizado en junio “La Feria de la Salud en la Piel-24”, sobre la importancia del cuidado y protección de la piel frente a los rayos solares, para prevenir enfermedades cutáneas (quemaduras, fotoenvejecimiento, melanomas, etc.)

En los meses de julio, agosto y septiembre se realiza la campaña “De vacaciones con mi perro-2024” para prevenir el abandono de mascotas en época estival.

En septiembre se realiza la campaña “Con microchip”, junto con el Colegio de Veterinarios, para fomentar la implantación del microchip y la prevención del abandono.

5.2.1.20. Campañas de concienciación sobre la salud afectivo-sexual (R. E. S. Gral. núm. 1202)

«¿Qué campañas de concienciación sobre la salud afectivo-sexual se han activado, bajo qué contrato, con qué coste cada una y a qué empresa se le ha adjudicado, desde el 17 de junio de 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): En marzo de 2024 se llevó a cabo una actividad, dentro de las acciones del 8 de marzo, dirigida a mujeres del servicio y mujeres en general, llamada la Erótica Femenina, en la que se abordó la salud afectivo-sexual de las mujeres mayores de 50 años. El contrato tuvo un coste de 1020 euros.

Por otro lado, cada una de las acciones de carácter sensibilizador que se lleva a cabo con jóvenes en los centros educativos de secundaria incluye temática relacionada con la sexualidad y la igualdad (consentimiento, cultura de la violación, afectividad, placer...). Se procede a

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	23/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





enumerar los proyectos que se han implementado desde el 17 de junio del año 2023, que aunque no son exclusivos de dicha temática, esta sí es abordada.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2023 se llevó a los centros educativos de secundaria “La Isla de Eva”, en la que se abordó la prevención de la violencia de género dentro de las relaciones afectivas y de pareja. El coste de dicho contrato fue 13 015,91euros. Esta acción también se implementó con los PFAE del IMEF.

En el primer semestre de 2024, se ha implementado en los centros educativos de secundaria una propuesta de Teatro Social llamada X TI (Por ti) orientada a prevenir y sensibilizar en materia de violencia de género en las relaciones sexo-afectivas. El coste de ese contrato fue 14 000 euros.

Durante el mes de mayo de 2024, realizamos una exposición llamada “Paisajes de Inseguridad” en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria. En dicha actividad se trabajó la inseguridad que en general, y a nivel sexual en particular, sentimos muchas mujeres en las calles de nuestro municipio. Dicha acción se implementó con mujeres del servicio con el fin de reflexionar sobre cómo las violencias sexuales afectaban en cómo nos movíamos en las ciudades y las estrategias de “protección” que asumíamos y se recogieron propuestas sobre cómo hacer de la ciudad un lugar en el que se sientan más seguras. De igual modo se realizó intervención al respecto con alumnado de PFAE del IMEF, orientando la misma hacia la misma reflexión, sensibilizando al respecto y profundizando en qué podía hacer cada uno/a para mejorar la situación. Esta actividad no supuso coste para la corporación.

La Unidad Técnica de Igualdad del Ayuntamiento cuenta con un servicio llamado Vidas, dirigido, sobre todo, a jóvenes, en el que, a través de las App de mensajería WhatsApp y Telegram se puede hacer llegar en materia de Violencia de Género, Igualdad de Género, Diversidad afectivo-sexual, Amor (Relaciones de Pareja) y Sexualidad. Este servicio es asumido por personal técnico del servicio de Igualdad.

Por otro lado, en lo que respecta a las campañas más centradas en el uso de métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, estas son más asumidas por el servicio de Juventud, con el que existe una coordinación para no duplicar acciones.

Durante el mes de febrero del presente año se contó con formación para la actualización de conocimientos para el personal del servicio de Igualdad en materia de “Detección y actuación en situación de abusos sexuales a menores”. Dicha formación estuvo a cargo de la fundación Márgenes y Vínculos gratuitamente.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud: «Previsión de funcionamiento modelo *Housing First*» (R. E. S. Gral. núm. 1112)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Actualmente estamos en proceso de elaboración de un estudio económico. El tiempo será el establecido legalmente en el procedimiento de concertación social, una vez que se publique su licitación. En el último pleno se aprobó el cambio del Plan Estratégico de

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	24/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Subvenciones, que permite tramitar este modelo de atención a personas sin hogar mediante el procedimiento de concierto social. Con esto le quiero decir que al día siguiente del pleno ya nos pusimos las pilas para sacar el concierto.

5.2.2.2. Dirigida a la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud: «Tiempo de espera de usuarios para ser atendido en los distritos área de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 1113)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés):

DISTRITO	SIOV	SAD
Isleta-Puerto-Guanarteme	18/7/2024	18/7/2024
Vegueta-Cono Sur-Tafira	22/7/2024	16/7/2024
Centro	29/7/2024	18/7/2024
Ciudad Alta	6/8/2024	17/7/2024
Tamaraceite-Son Lorenzo-Tenoya	16/7/2024	16/7/2024

Son fechas de ayer, pero la pregunta la contestamos el 15. **(La señora AMADOR MONTESDEOCA [G. P. M. Popular] interviene fuera de micrófono: Nosotros le preguntamos qué tiempo, en el área de Bienestar Social, tienen que esperar los usuarios).** Claro, cuando contestó la pregunta, en el SIOV de Tamaraceite se daba hora para el 16 de julio... **(La señora AMADOR MONTESDEOCA interviene fuera de micrófono: Eso se lo contestaron a usted... ¿cuándo?).** Esta la estoy contestando hoy. **(La señora AMADOR MONTESDEOCA interviene fuera de micrófono: Sí, pero ¿cuándo tuvo usted esa información?).** La semana pasada.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

No se presentaron.

5.2.5. Preguntas de formulación oral

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	25/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5.2.5.1. ¿Qué previsión tiene para poner en funcionamiento la tercera y cuarta planta de la fábrica del hielo?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: La primera es para usted, señora Vargas. ¿Qué previsión tiene para poner en funcionamiento la tercera y cuarta planta de la fábrica del hielo? Sé que ahora mismo está en Urbanismo, pero imagino que usted tendrá relación con su compañero y le podrá decidir cuándo podrá ponerla en funcionamiento.

Pendiente de contestación.

5.2.5.2. ¿Cree que estará aprobado antes de final de año el Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y las otras dos son para la señora Campoamor. ¿Cree que estará aprobado antes de final de año el Reglamento de Centros Cívicos y Locales Comunitarios?

Pendiente de contestación.

5.2.5.3. ¿Qué estado de ejecución existe a julio de 2024 de todos los proyectos de los Presupuestos Participativos desglosados por distritos?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y la segunda, ¿qué estado de ejecución existe a julio de 2024 de todos los proyectos de los Presupuestos Participativos desglosados por distritos? Muchas gracias.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Ambas preguntas me las hicieron de manera escrita y fueron respondidas de manera escrita. Muchas gracias.

Para esta sesión se hicieron esas preguntas, que las tengo yo, y fueron respondidas. Aun así, responderemos por escrito.

Pendiente de contestación.

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 8.5.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. En relación con el contrato de plagas, ¿en qué situación se encuentra, si se ha llevado a cabo, el contrato puente? ¿Cuándo tienen prevista la licitación?

Pendiente de contestación.

5.2.6.2. ¿En qué punto se encuentra el Plan de Salud Mental anunciado por la alcaldesa en octubre de 2023?

Pendiente de contestación.

Código Seguro De Verificación	mNsn1KMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	26/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sesión 12.6.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.3. En relación con el contrato de plagas, ¿en qué situación está? ¿Se ha hecho el contrato puente?

Pendiente de contestación.

5.2.6.4. ¿En qué va a consistir el programa «Patios abiertos “en plan bien”»?

Pendiente de contestación.

5.2.6.5. ¿En qué punto se encuentra el *Housing First*?

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,



María del Carmen Vargas Palmés

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA**



Antonio José Muñecas Rodrigo

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

Código Seguro De Verificación	mNsn1kMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	27/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ___ de fecha _____ de _____ de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en ___ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

Código Seguro De Verificación	mNsn1kMkbbHL7iWvIt7jcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	02/08/2024 11:01:34
Observaciones		Página	28/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

